Bogotá. D C., 07 de noviembre de 2023

Informe de supervisión correspondiente al mes de octubre del año 2023, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00154 del dieciséis (16) de abril del dos mil dieciocho (2018) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".*

1. Información del Supervisor

Del 01 al 23 de octubre 2023

Grado	PROFESIONAL DE DEFENSA
Nombre y apellidos	**SERGIO LEONARDO PAEZ CASTAÑEDA**
C.C.	79.942.866 de Bogotá
Cargo en la dependencia	Subdirector (a) Administrativa y Financiera
Unidad de dependencia	Subdirección Administrativa y Financiera
Correo electrónico	Jefatura.subaf@forpo.gov.co
Teléfono	2207115

Del 23 al 31 de octubre 2023

Grado	PROFESIONAL DE DEFENSA
Nombre y apellidos	**LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA**
C.C.	39.021.625 del Banco Magdalena
Cargo en la dependencia	Coordinador (a) Grupo de logística
Unidad de dependencia	Grupo de Logística
Correo electrónico	Jefatura.logar@forpo.gov.co
Teléfono	2207115

2. Información del Contrato

No. de Proceso	**SAMC-002-2023**			
Tipo de Contrato	**Contrato de Prestación de Servicio**			
Contrato No.	**037-6-23**			
Unidad	**Subdirección Administrativa y Financiera**			
Objeto	**"PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA"**			
Valor Inicial	**$350.635.826,00**			
Valor Total	**$ 350.635.826,00**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
31/06/2023	**31/06/2023**		**31/06/2023**	
Aplica Acta de inicio	**SI**		**NO**	**x**
Fecha de Acta de inicio				

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
OSCAR ANDRES ROMERO CELIS	No 79.984.943	ADPORT LTDA	830.087.993

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
3423	02/09/2023	$ 860.000.000
RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-005	SERVICIO DE SOPORTE	$ 400.000.000,00
A-05-01-02-008-005		$ 460.000.000,00

No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
53823	27/06/2023	$ 350.635.826,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

- Mediante correo electrónico se solicitó al inicio del contrato el cual reposa en el primer informe de supervisión por medio del cual el contratista nos anexa la certificación suscrita por el representante legal el cual indica el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

860.002.183-9

ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

CERTIFICA QUE:

La empresa ADPORT LTDA, identificada con Nit. 830.087.993 - 3 y número de contrato 122.172 se encuentra afiliada con esta ARL desde el 01 de julio de 2005 y a la fecha su afiliación es vigente.

La empresa identificada anteriormente cuenta con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo implementado con un cumplimiento del 100%, con base en la autoevaluación que la empresa reporto el 24/03/2023, bajo los estándares mínimos relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Esta certificación no reemplaza la Acreditación de Excelencia, que es de exclusividad del Ministerio de Trabajo.

Para Axa Colpatria es muy importante participar en la gestión de seguridad y salud en el trabajo de sus empresas afiliadas.

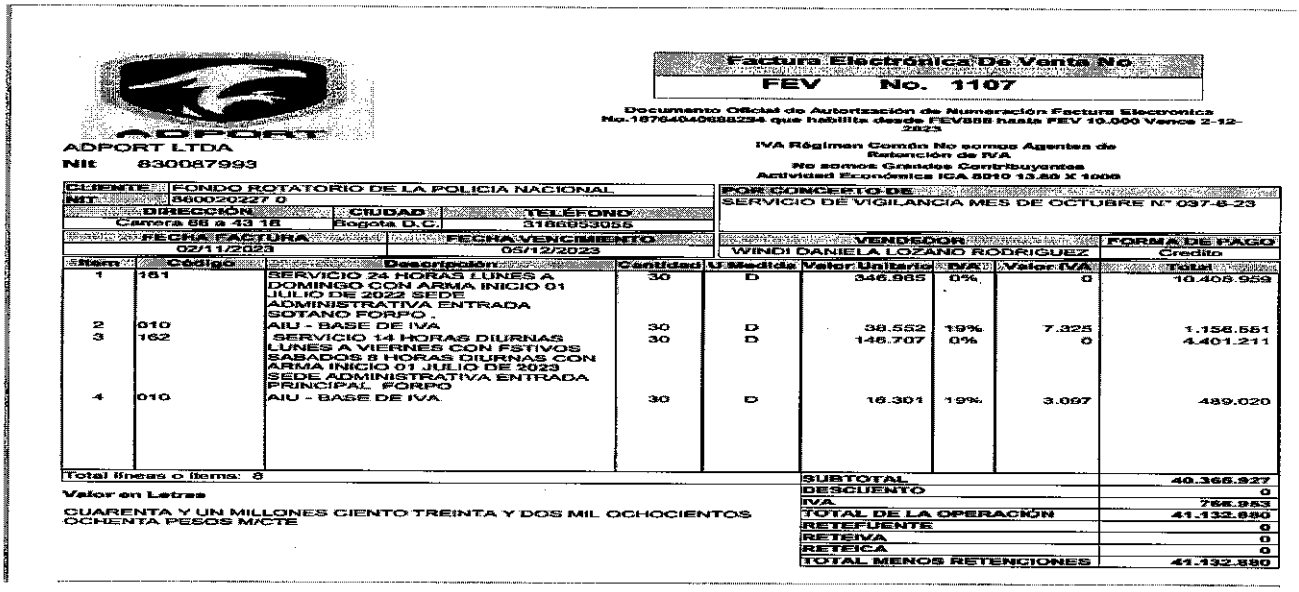
La presente se expide a solicitud de la empresa el 2 de agosto de 2023.

Atentamente;

Adriana Carolina Valdés Guevara
Profesional de Prevención - Mesa de Servicio
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- A la fecha el contratista ha enviado las facturas correspondientes a los pagos de julio, agosto, septiembre, se le solicito mediante correo electrónico que nos enviara la factura correspondiente desde el 01 al 31 de octubre con todos los soportes necesarios como son los aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales con el fin de continuar con los tramites correspondiente a que haya lugar para cancelar



ADPORT LTDA
Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No.
FEV No. 1107

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica No.18764040688294 que habilita desde FEV888 hasta FEV 10.000 Vence 2-12-2023

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		
NIT	860020227 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Carrera 66 a 43 18	Bogota D.C.	3186853055	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		
02/11/2023	05/12/2023		

POR CONCEPTO DE:			
SERVICIO DE VIGILANCIA MES DE OCTUBRE N° 037-6-23			
VENDEDOR			FORMA DE PAGO
WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ			Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	161	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2022 SEDE ADMINISTRATIVA ENTRADA SOTANO PORPO .	30	D	346.985	0%	0	10.409.959
2	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	38.552	19%	7.325	1.156.551
3	162	SERVICIO 14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FSTIVOS SABADOS 8 HORAS DIURNAS CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2023 SEDE ADMINISTRATIVA ENTRADA PRINCIPAL PORPO	30	D	146.707	0%	0	4.401.211
4	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	16.301	19%	3.097	489.020

Total lineas o items: 8

SUBTOTAL	40.366.927
DESCUENTO	0
IVA	765.953
TOTAL DE LA OPERACIÓN	41.132.880
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	41.132.880

Valor en Letras

CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE



ADPORT LTDA
Nit 830087993

Factura Electrónica De Venta No.
FEV No. 1108

Documento Oficial de Autorización de Numeración Factura Electronica No.18764040688294 que habilita desde FEV888 hasta FEV 10.000 Vence 2-12-2023

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8010 13.80 X 1000

CLIENTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL		
NIT	860020227 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
Carrera 66 a 43 18	Bogota D.C.	3186853055	
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO		
02/11/2023	05/12/2023		

POR CONCEPTO DE:			
SERVICIO DE VIGILANCIA MES DE OCTUBRE N° 037-6-23			
VENDEDOR			FORMA DE PAGO
WINDI DANIELA LOZANO RODRIGUEZ			Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	163	SERVICIO 24 HORAS LUNES A DOMINGO CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2023 SEDE ADMINISTRATIVA ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES	30	D	346.985	0%	0	10.408.959
2	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	38.552	19%	7.326	1.156.551
3	164	SERVICIO 14 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES CON FSTIVOS SABADOS 8 HORAS DIURNAS CON ARMA INICIO 01 JULIO DE 2023 COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES RECORREDOR OFICINAS COMERCIO EXTERIOR	30	D	157.063	0%	0	4.711.882
4	010	AIU - BASE DE IVA	30	D	17.451	19%	3.316	523.542

Total lineas o items: 4

SUBTOTAL	16.800.934
DESCUENTO	0
IVA	319.218
TOTAL DE LA OPERACIÓN	17.120.152
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	17.120.152

Valor en Letras

DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

- Durante el mes de octubre la empresa **ADORT LTDA con NIT 830.087.993,** nos informa que no se presentaron ninguna novedad con relación a la prestación de servicio de Vigilancia de la sede Principal, Complejo Fabrica de Confecciones, Complejo Industrial, y el Edificio el Comendador.

- Durante el mes de octubre la empresa **ADORT LTDA con NIT 830.087.993,** realiza las anotaciones en las minutas del periodo comprendidos desde el 01 de octubre al 31 de octubre de la presente vigencia ni ninguna novedad.

- Mediante correo electrónico la empresa **ADORT LTDA con NIT 830.087.993** envió de manera detallada un informe sobre las actividades desarrolladas durante la prestación del servicio durante el mes de octubre con el fin de dar tramites de pago correspondiente

Señores,
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Atn.- Dra (a) LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA
Supervisor del contrato
Ciudad.

REFERENCIA: INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 037-6-23, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.

Respetado (a) Doctor(a).

Por medio del presente damos a conocer el informe de la gestión realizada durante el mes de octubre, del contrato de la referencia, presentado por la Dirección de Operaciones de la empresa.

El presente documento se realiza con personal idóneo y capacitado en temas misionales bajo el liderazgo organizacional de ADPORT LTDA., buscando que se generen estrategias especiales dentro de un marco de mejora continua que permitan a nuestros clientes, no solo satisfacer sus necesidades, sino también colmar sus expectativas relacionadas con los servicios de vigilancia y seguridad privada; lo anterior se logra siguiendo un proceso metodológico que permite proyectar prospectivamente todas las necesidades y retos a asumir de manera mutua.

1. OBJETIVO

El presente informe tiene como propósito comunicar a nuestros clientes de manera ordenada y comprensible, el seguimiento y resultados de la prestación del servicio obtenidos con base a un periodo de medición determinado

2. ALCANCE

Este informe aplica para todos los clientes públicos y privados de ADPORT LTDA, a nivel nacional. El seguimiento se realiza desde la adjudicación del contrato hasta el levantamiento del servicio. Aplica para la Dirección de Operaciones o investigaciones o quien haga sus veces en las sucursales o agencias.

3. INFORME DE GESTIÓN

3.1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES					
CLIENTE	N° DE SEDES	N° DE PUESTOS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	3	6	01/07/2023		
COORDINADOR DEL CONTRATO	FECHA EVALUACIÓN	PERIODO EVALUADO			
OLGA MILENA GONZALEZ	01/11/2023	Desde:	01/10/2023	Hasta:	31/10/2023

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

4.1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS:

A continuación, se describen la totalidad de los servicios de seguridad contratados por el cliente Fondo Rotatorio de la Policía.



RELCION DE PERSONAL POR PUESTO DE TRABAJO

LISTADO PERSONAL FORPO

APELLIDOS Y NOMBRE	CEDULA	CELULAR	PUESTO
CAÑAS LOZANO JESUS EMILIANO	1.127.063.995	3242279634	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
MORALES GIRALDO WEIMAR	5.994.737	3143658405	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
GUAYAMBUCO MEDINA JUAN SEBASTIAN	1.070.981.553	3028544623	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
MARIN VELOSA LUIS ALBERTO	80.402.535	3202282044	BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA
GARZON ARENAS WILLIAN	93.341.333	3017717952 3118367567	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
GUTIERREZ ORTIZ RAUL IGNACIO	79.729.000	3016915145	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
RODRIGUEZ PEREZ JAVIER	85.168.375	3212093330	ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES
OSPINA MENDIETA NELSY	52.080.222	3017598909	ENTRADA PRINCIPAL FORPO
ZAMBRANO JIMENEZ CLAUDIA ROCIO	1.015.442.375	3219423668	ENTRADA PRINCIPAL FORPO
TORRES JIMENEZ GUILLERMO DE JESUS	1.082.905.434	3138908536	ENTRADA SOTANO FORPO
RODRIGUEZ ROMERO MANUEL RICARDO	1.032.392.473	3202529576	ENTRADA SOTANO FORPO
MORALES GIRALDO WEIMAR	5.994.737	3143658405	ENTRADA SOTANO FORPO
ROJAS MOSQUERA ALFREDO	80.016.920	3128035019	MOTORIZADO
CAPERA YARA JESUS MARIA	1005727813	3123011562	OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR
CRUZ FERNANDEZ JULIETH JULIANA	1016063976	3014845953	OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR
MOGOLLON ORTIZ CARLOS ALBERTO	79663808	3223754343	SUPERVISOR DE ZONA
MONTAÑA HUELGOS JOSE LUIS	79368719	3024150327	SUPERVISOR DE ZONA
QUITIAN ROJAS ANGEL MARTIN	91300811	3173876040 3133418094	SUPERVISOR DE ZONA

PRESENTACIÓN DEL PERSONAL EN LOS PUESTOS DE TRABAJO



Entrada Principal FORPO



Entrada Sótano FORPO



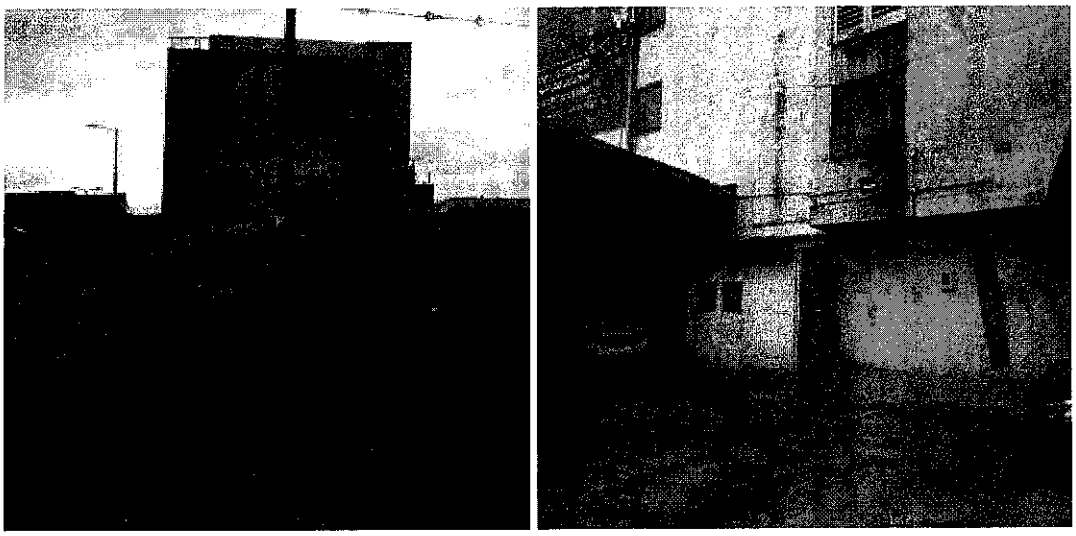
Servicio Motorizado



Entrada Principal Complejo Fabrica de Confecciones

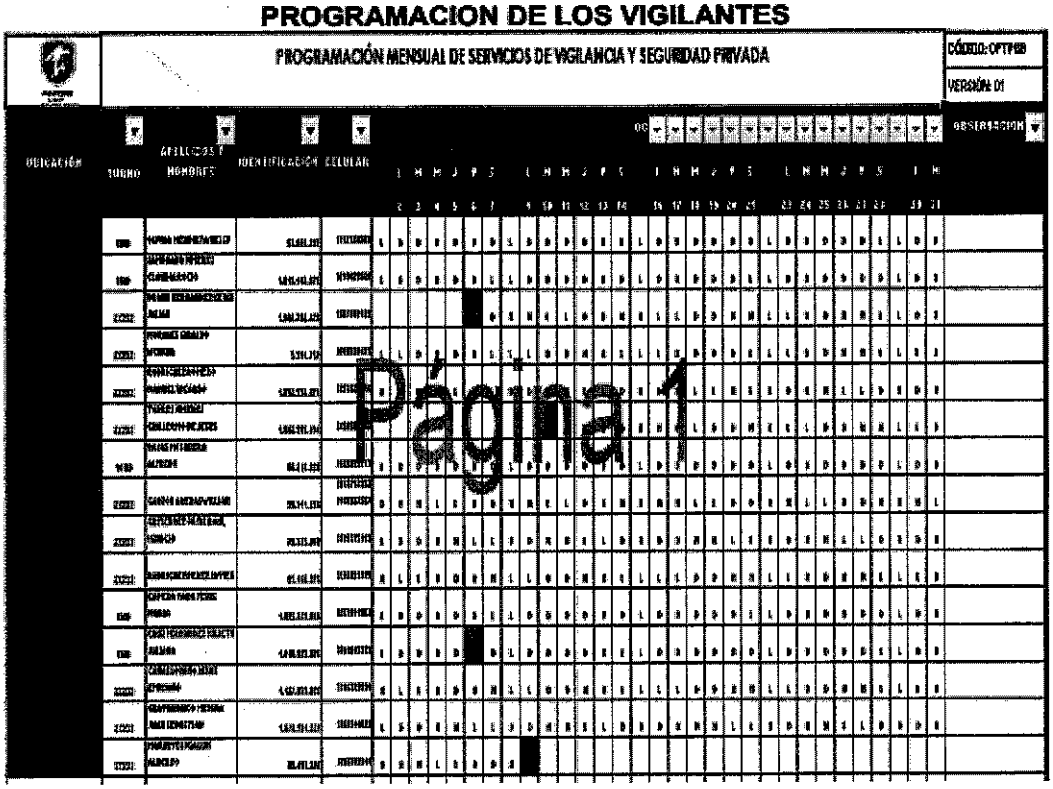


Oficina de Comercio Exterior – Recorredor



Edificio El Comendador

PROGRAMACION DE LOS VIGILANTES



LISTADO ARMAMENTO ASIGNADO AL CONTRATO

LISTADO ARMAS ASIGNADAS AL PUESTO FORPO

PUESTO	CLASE	CALIBRE	MARCA	SERIE	MUNICION	SALVOCONDUCTO	FECHA VENCIMIENTO
BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA	REVOLVER	38L	LLAMA	IM3325L	12	T-4274838	22/07/2030
ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	8D34477	12	T-4274841	22/07/2030
ENTRADA PRINCIPAL FORPO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	4D70016	12	T-4274835	22/07/2030
ENTRADA SOTANO FORPO	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	ACP9459	12	T-4274844	22/07/2030
MOTORIZADO	REVOLVER	38L	LLAMA	IM5489AD	12	P-0019243	23/12/2032
OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR	REVOLVER	38L	SMITH & WESSON	20D9487	12	T-4274859	22/07/2030

COMUNICACIONES POR SEDE

LISTADO COMUNICACIONES ASIGNADAS AL PUESTO FORPO

PUESTO	TIPO	MARCA	IMEI	NUMERO	BATERIA	CARGADOR
BODEGAS FUNZA COMPLEJO INDUSTRIAL SANTA LUCIA	CELULAR	CYRUS	357534520015964	3160285169	1	1
ENTRADA PRINCIPAL COMPLEJO FABRICA DE CONFECCIONES	CELULAR	CYRUS	357534520011807	3188086071	1	1
	RADIO	MOTOROLA	M61800977	N/A	2	1
ENTRADA PRINCIPAL FORPO	CELULAR	CYRUS	357534520063683	3174314849	1	1
	RADIO	MOTOROLA	M61801003	N/A	2	1
ENTRADA SOTANO FORPO	RADIO	MOTOROLA	M61801008	N/A	2	1
MOTORIZADO	CELULAR	CYRUS	357534520014744	3160285172	1	1
	RADIO	MOTOROLA	M61801097	N/A	2	1
OFICINA COMERCIO EXTERIOR RECORREDOR	RADIO	MOTOROLA	M61800960	N/A	2	1
ADMISITRATIVOS FORPO SEDE PRINCIPAL	RADIO	MOTOROLA	M61801005	N/A	2	1
	RADIO	MOTOROLA	M61801092	N/A	2	1

4.2. ACTIVIDADES RELEVANTES

En el periodo analizado y correspondiente entre el 01 y el 31 de octubre de 2023, se realizaron las siguientes actividades por parte de la Dirección de Operaciones:

En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

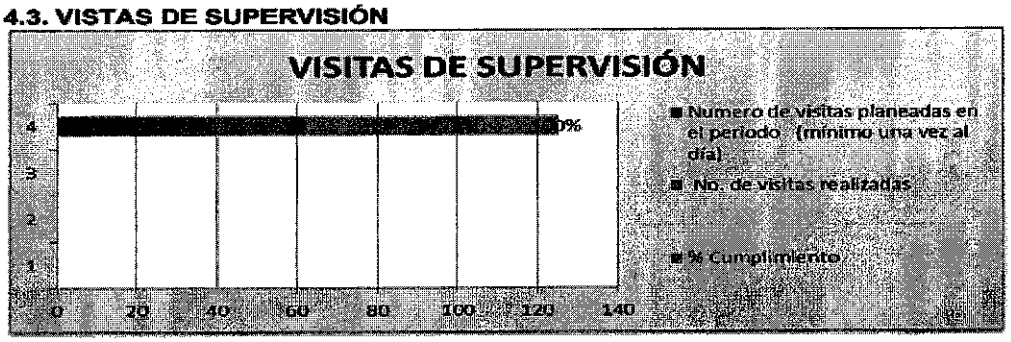
Se le recordó al personal sobre los procedimientos y protocolos establecidos por El Fondo Rotatorio de la Policía y que son motivo de Supervisión y Control por parte de la Supervisión del Contrato.

Se realizaron las revistas diarias al edificio el comendador por parte del Motorizado Alfredo Rojas.

Las dotaciones para el personal se entregaron de acuerdo a lo estipulado a la Ley.

En el periodo de ejecución correspondiente, se ha dado cumplimiento a lo establecido el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

4.3. VISTAS DE SUPERVISIÓN

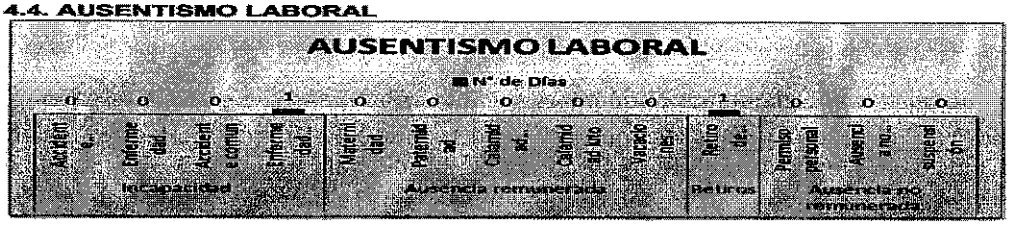


Durante el periodo comprendido desde el día 01 hasta el día 31 del mes Octubre se realizaron un total de 62 visitas de supervisión de 62 planeadas para un cumplimiento del 100 % en efectividad.

En el lapso del 01 al 31 de octubre de 2023, se siguió dando cumplimiento a las políticas de la Empresa, se realizaron las reuniones de coordinación con los supervisores de la Empresa; se realizó mucho énfasis en temas como:

- Control al personal de vigilantes y cumplimiento de funciones y consignas en cada uno de los puestos; recordándoles el compromiso con El Fondo Rotatorio de la Policía y con la Empresa.
- Exigir al personal la utilización de los elementos del servicio para evitar observaciones de la Supervisión del Contrato, en relación a estos aspectos.

4.4. AUSENTISMO LABORAL



En el periodo correspondiente del 1 al 31 de octubre de 2023, se presentaron las siguientes novedades de personal:

RETIROS
MARIN VELOSA LUIS ALBERTO 80.402.535

INGRESOS
DUQUE HERNANDEZ KEVIN JULIAN 1.000.782.625
TORRES JIMENEZ GUILLERMO DE JESUS 1.082.905.434

INCAPACIDADES
CRUZ FERNANDEZ JULIETH JULIANA 1.016.063.976

5. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

Durante el mes de octubre de 2023, en el periodo correspondiente del 01 al 31, no se presentaron novedades relacionadas y responsabilizadas al personal de la vigilancia asignado a los esquemas de seguridad del Fondo Rotatorio de la Policía.

4.6 CONCLUSIONES

En el periodo de ejecución correspondiente 01 al 31 de octubre de 2023, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el objeto del contrato; en la ejecución del mismo.

Informe elaborado por

LEOCADIO CASTRO ACOSTA
Director de Operaciones

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Se solicito mediante correo electrónico a la empresa contratista **ADPORT LTDA**, un informe detallado de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del mes de Octubre así mismo se le solicito los documentos soportes de pago que cumplan con todos los requisitos establecido en el contrato, para el trámite correspondiente para su respectivo pago verificando que se haya cumplido a cabalidad con el objeto contractual, que hayan entregado los bienes y servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por el FORPO.
- En desarrollo del objeto, se verifico que el contratista haya cumplido a cabalidad con las siguientes obligaciones generales como son.

- El Contratista ha cumplido de manera oportuna con los requisitos exigidos para el trámite de pago, el cual ha anexado las facturas correspondientes para el pago de octubre con sus respectivos soportes

- Se ha tenido constante comunicación con el supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades con el fin de no que no se afecte el desarrollo del objeto contractual.
- El contratista a Acreditado mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal

de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.

- El contratista presento al inicio de la ejecución certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) donde conste una calificación y se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor o igual a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición.

- Se realizo acompañamiento permanente a los guardas de seguridad por parte de los jefes de Seguridad de cada sede, impartiendo consignas e instrucción para la correcta prestación del servicio en las Sedes Principal, Venecia y el Edificio Comendador y Funza, de igual manera se está en contacta comunicación con el supervisor con el fin de que no se presente, ninguna novedad.
- Se verifico que el personal que presta el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Sedes Principales del Fondo Rotatorio cumplieran con los elementos del servicio como son
- Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano
- Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas.
- Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados en el costado sur de la Sede Administrativa.
- Tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zonas de parqueaderos.
- Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A.
- Una (1) linterna para cada punto de servicio.
- Un (1detector de metales Garrett.
- Un (1) espejo para inspección vehicular.
- Un (1) pito o silbato para cada guarda.
- Un (1) par de botas de caucho.
- Un (1) impermeable.
- Una (1) sombrilla grande.
- Se reviso la minuta del libro de la Empresa **ADPORT LTDA** con el fin de verificar las novedades presentadas durante la prestación del servicio, el cual se presentó una novedad con el monitoreo de cámaras el cual reiteran en la minuta en varias ocasiones
- Se verifico que los Guardas de seguridad controlaran el ingreso y salida de las personas y vehículo, así mismo la entrada y salida de bienes.

- Se garantizo la restricción de acceso a las dependencias

- Se garantizo que los guardias de seguridad cumplieran a cabalidad con la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en los bienes inmuebles a ser vigilados

- A la fecha se han realizados tres **PAGOS**, por concepto de servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, de los meses de julio, agosto y septiembre por valor de: **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE ($173.989.906,00).**

- Se procede a dar viabilidad al **PAGO**, por concepto de servicio físico de vigilancia y seguridad privada, para las sedes del Fondo Rotatorio de la Policía, periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2023, por un valor de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE. ($58.253.032,00)**

- Factura Electrónica de Venta **FEV No 1107**

ITEM	ELEMENTOS	VL. UNT	VALOR AIU	IVA	VL TOTAL
1,00	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	$40.365.927,00	$4.036.592,70	$766.953,00	$41.132.880

- Factura Electrónica de Venta FEV No 1108

ITEM	ELEMENTOS	VL. UNT	VALOR AIU	IVA	VL TOTAL
1,00	PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	$16.800.934,00	$1.680.093,40	$319.218,00	$17.120.152

- A partir del 23 de octubre mediante Radicado No 20233200054233 de fecha 23 de octubre se nombra al nuevo supervisor del contrato en mención a la señora Coordinadora Grupo de Logística **LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA**, identificado con cédula de ciudadanía No 39.021.625 del Banco Magdalena.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Defensa


Radicado No: 20233200054233

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Señora administradora de empresas
LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA
Coordinadora Grupo Logística (E)
Fondo Rotatorio de la Policía
Correo electrónico: loly.villarreal@forpo.gov.co
Entidad

Asunto: Notificación de supervisión.

Comedidamente informo a la señora Administradora de Empresas **LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA**, funcionaria de Carrera Administrativa en el cargo de Profesional de Defensa, Grado 08, que ha sido designada por esta Dirección como **SUPERVISORA** y de acuerdo con el oficio No. 20232000053513 de fecha 18 de octubre de 2023, de los contratos que se relaciona a continuación:

- **Contrato de Seguros No. 021-8-23** cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES Y DEL PROGRAMA DE SEGUROS, PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL Y CUSTODIA DE SUS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, PERSONAS Y TODO AQUELLO POR LO CUAL SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, Y QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y CONTROL, ASÍ COMO DE TODO AQUELLO QUE SEA ADQUIRIDOS POR FORPO PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES."*** **suscrito con la empresa LA UNIÓN TEMPORAL SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. – LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – HDI SEGUROS S.A. – MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – FORPO 2023.**
- **Contrato de Prestación de Servicios No. 037-8-23** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO FÍSICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA" suscrito con la empresa ADPORT LTDA.**

Dada la presente designación, y con el fin de dar cumplimiento al deber de ejercer control y vigilancia al contrato estatal, deberá coadyuvar en la ejecución del mismo y cumplir las funciones establecidas en el citado contrato; así como la normatividad que regula los deberes y derechos a cargo del supervisor de los contratos, y que le asisten como se relacionan a continuación:

1. **En relación con la supervisión contractual, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011** ***"Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*****, establece lo siguiente:**

> ***"ARTÍCULO 83.* Supervisión e interventoría contractual.** *(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de lutelar la transparencia de la actividad contractual,* ***las entidades públicas estan obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor"****, según corresponda".*
> **Negrilla y subraya fuera de texto.**

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo		
Correctivo		
Preventivo y Correctivo		

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Teniendo en cuenta la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas el contratista a la fecha a cumplido a cabalidad con las especificaciones técnicas las cuales anexo

ANEXO N° 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SITIO DE EJECUCIÓN:

- **Sede Administrativa – Edificio General Julio Arboleda**: Carrera 66A No. 43-18 Barrio Salitre El Greco (Dirección General, subdirecciones, oficinas asesoras, grupos administrativos):

  - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso al sótano y recorrido externo. El cual cumple
  - ✓ Un (01) punto de vigilancia privada 12 horas diurnas, con armamento, ubicado en la entrada principal de la entidad. El cual se verifico el cumplimiento
  - ✓ Un (01) punto de vigilancia privada 14 horas diurnas, con armamento y motorizado, ubicado dentro de la sede administrativo con disposición de recorrido dentro de las demás sedes. cumple

- Complejo Industrial (Fábrica de confecciones, línea de bordados, operaciones de comercio exterior, almacén general) Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú. Cumple

  - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso del complejo industrial - fábrica de confecciones. Cumple

- ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 14 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el ingreso de comercio exterior y recorredor interno dentro del complejo industrial. Cumple

- Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia Municipio de Funza Km. 3.3.

  - ✓ Se debe contar con un (01) punto de vigilancia privada las 24 horas, dispuesto de acuerdo con la necesidad de la entidad, con porte de armamento ubicado en el Complejo Industrial Santa Lucia. Cumple

- Edificio El Comendador – Carrera 10 No. 12 – 53.

El servicio de vigilancia y seguridad privada externa se prestará en las instalaciones del Fondo Rotatorio de la Policía, así:

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
SEDE ADMINISTRATIVA Carrera 66ª No. 43-18 Barrio Salitre Greco	01 guarda de seguridad con arma	Catorce (14) horas diurnas de lunes a viernes incluido-festivos y los sábados (8) horas diurnas	Entrada principal FORPO
	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada al sótano FORPO
	01 guarda de seguridad con arma – motorizado	Servicio de vigilancia motorizada (14) horas diurnas, de lunes a viernes incluido - festivos, y los sábados (8) horas diurnas	Sede Administrativa - Complejo Fabrica de Confecciones - Complejo Industrial Santa Lucia – Edificio El Comendador

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
COMPLEJO INDUSTRIAL Carrera 51 D No 46-02 sur Barrio Muzú	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Entrada principal complejo fábrica de confecciones
	01 guarda de seguridad con arma	Catorce (14) horas diurnas de lunes a sábado incluido festivos	Oficina de comercio exterior – recorredor

LUGAR	CANTIDAD PERSONAL REQUERIDO	TIEMPO	UBICACIÓN
Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia	01 guarda de seguridad con arma	Veinticuatro (24) horas incluido domingos y festivos	Sede Funza Bodegas - Complejo Industrial Santa Lucia

No.	DESCRIPCIÓN
1	<u>ELEMENTOS DE SERVICIO: (APLICA PARA CADA SEDE)</u> El personal deberá contar con los siguientes elementos para la prestación del servicio: • Un (1) libro control o minuta para el control vehicular en cada punto de acceso. • Un (1) libro control o minuta para el control de bicicletas en el punto de acceso al sótano • Un (1) libro control o minuta para el registro de ingreso de armas.

	• Un (1) puesto de vigilancia nuevo y no remanufacturados, los cuales serán ubicados en el costado sur de la Sede Administrativa. • Tres (3) señalizaciones portátiles de prohibido parquear y dieciocho (18) conos reflectivos, los cuales se utilizarán para demarcar las zonas de parqueaderos. • Un (1) botiquín de primeros auxilios tipo A. • Una (1) linterna para cada punto de servicio. • Un (1detector de metales Garrett. • Un (1) espejo para inspección vehicular. • Un (1) pito o silbato para cada guarda. • Un (1) par de botas de caucho. • Un (1) impermeable. • Una (1) sombrilla grande.
2	**SUCURSAL DEL CONTRATISTA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato ha de desarrollarse en la ciudad de Bogotá D.C., representa el 90% en el que se encuentran ubicados los inmuebles en los que se prestará el servicio, el proponente deberá contar con una agencia, sucursal o sede principal, en la Ciudad de Bogotá D.C., por cuanto dicha situación facilita el desarrollo de las actividades contractuales.
3	**PERSONAL REQUERIDO:** El contratista deberá designar para la ejecución del contrato el personal que se relaciona a continuación (administrativo y operativo), el cual se entiende incluido como parte integral del servicio de vigilancia contratado en los términos de la Circular Externa No. 20221300000675 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de Colombia, el pasado veintinueve (29) de diciembre de 2022, razón por la cual el Fondo Rotatorio de la Policía, no asumirá costos adicionales por concepto de personal. Todo el personal propuesto deberá contar con el respectivo seguro de vida colectivo de que trata el artículo 5 de la Ley 1920 de 2018 y el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021. El personal requerido es el siguiente: **REQUISITOS DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD** Personal de sexo masculino o femenino, con calificación de buena conducta, adecuada presentación personal e identificados con placa y la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por la empresa de vigilancia según el artículo 103 del Decreto Ley 019 de 2012. El proponente deberá presentar manifestación expresa del cumplimiento de los siguientes requisitos: • Ser mayor de edad/ciudadano colombiano. • Situación militar resuelta o definida (si aplica) • Título de bachiller, demostrado mediante certificación idónea. • Mínimo dos (2) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual se acreditará con certificaciones expedidas por las correspondientes empresas de vigilancia. • Certificación de aprobación de curso de fundamentación y certificación de reentrenamiento de vigilancia expedida por escuela de capacitación debidamente autorizada por la Supervigilancia (Res. 4973 de 2011). • Presentar credencial (copia) expedida por la empresa de vigilancia en los términos del artículo 103 del Decreto Ley 019 de 2012. • Certificado Médico de Aptitud Psicofísica para Tenencia y porte de Armas de Fuego (vigente). El cumplimiento por parte del contratista de lo requerido para los guardas de seguridad lo verificará el Fondo Rotatorio de la Policía, por intermedio del supervisor del contrato, al momento del perfeccionamiento del contrato y durante la ejecución del contrato. En todo caso, el contratista garantizará el relevo y los descansos de los servicios, compensatorios, incapacidades, y toda ausencia de personal, sin que esto perjudique o desmejore la calidad del servicio o la cantidad contratada, dichos relevos deberán estar disponibles sin costo adicional para el Fondo Rotatorio de la Policía.

FUNCIONES DEL GUARDA DE SEGURIDAD

- Controlar el ingreso y salida de las personas y vehículos.
- Controlar, registrar y responder por la entrada y salida de bienes, así como la revisión de bolsos y paquetes de acuerdo con las instrucciones que imparta el Supervisor del contrato.
- Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes, encendido y apagado de luces.
- Realizar el acompañamiento de personal externo cuando así sea requerido.
- Mantener permanente comunicación con el supervisor.
- Responder por los bienes muebles e inmuebles de Fondo Rotatorio de la Policía y por los demás que se encuentren en sus sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.
- Garantizar la restricción de acceso a las dependencias que se indique por el Supervisor del contrato, debiendo implementar con los mismos los mecanismos adecuados para esos fines.
- Cumplir a cabalidad con los turnos establecidos para la prestación del servicio.
- Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.
- Garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en los bienes inmuebles a ser vigilados.
- Responder por la seguridad de todas las instalaciones y bienes.
- Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos por las normas vigentes.
- Reportar en forma inmediata ante el Supervisor, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.
- Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra, a través de los Supervisores de la Compañía de Vigilancia reportarán las anomalías presentadas con el fin de que se tomen los correctivos pertinentes.
- Revisar las áreas objeto del servicio, verificando el estado normal de las cosas y la presencia de extraños para que en el caso de una anomalía informe de manera inmediata a sus superiores.
- Suministrar la información y rendir los informes respectivos, de acuerdo a los protocolos y trámites administrativos que se requieran frente a la ocurrencia de algún hecho delictivo dentro del inmueble, en caso de presentarse.
- Las demás funciones inherentes para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato.
- Atender el servicio de vigilancia en cualquiera de las sedes (Sede Administrativa, Complejo Industrial – fábrica de confecciones y bodegas Funza y edificio el comendador) con disposición de motocicleta para su desplazamiento diario o cuando a así lo disponga la entidad.

NOTA: Si el contratista requiere efectuar cambios en el personal destinado al servicio de vigilancia, éste se obliga a informar previamente por escrito al supervisor del contrato, indicando el motivo del retiro y la presentación de la persona que lo reemplazará, el cual deberá cumplir con los mismos requisitos de idoneidad aquí exigidos.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL SUPERVISOR:

Se deberá presentar con la propuesta documentos que acrediten el perfil solicitado como Supervisor para ello se deberá aportar hoja de vida, diplomas o actas de grado certificaciones y/o demás documentos que consideran necesarios para acreditar el cumplimiento del siguiente perfil:

Cantidad:

- Uno (1) para la sede administrativa.
- Uno (1) para el complejo industrial.
- Uno (1) para la Sede Funza.

El personal ofrecido como Supervisor, deberá acreditar como mínimo lo siguiente:

- Acreditar título de Técnico y/o Tecnólogo o Profesional para lo cual se deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado y/o Suboficial u oficial de las Fuerzas Militares o de Policía para lo cual deberá adjuntar el extracto de la hoja de vida para verificar el Uso del buen retiro y el grado, adicional deberá contar con certificación de cursos de entrenamiento en el ciclo de supervisores en concordancia con los ciclos de capacitación establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la PGN.

	• Contar por lo menos con tres (3) años de experiencia como supervisor en empresas de seguridad y vigilancia, así mismo deberá adjuntar la credencial de supervisor vigente. • Carta de compromiso de vinculación del perfil durante el plazo de ejecución del contrato. El supervisor de cada sede será el encargado de hacer las visitas de control y seguimiento al servicio, coordinar las capacitaciones a los guardas de seguridad cuando las hayan con el supervisor del contrato, de hacer presentación personal por cambios del titular, hacer llegar las comunicaciones a los guardas expedida por el contratista, verificar el uso de la dotación y buen uso de la misma, responder por el registro y control del libro de turnos, cumplimiento del horario, reporte las novedades en los puntos en que se presta el servicio y demás actividades que surjan durante la ejecución de contrato, las cuales deben estar avaladas por el supervisor del contrato y que estén acordes con la naturaleza del objeto del contrato, igualmente no son de dedicación exclusiva al contrato.
4	**DOTACIÓN:** Para cada puesto de trabajo objeto del presente contrato se deberá dotar con: **Dotación Básica:** El contratista debe comprometerse a entregar las dotaciones al personal que contrate para prestar el servicio conforme a lo establecido por el régimen legal laboral. El diseño de la dotación cumplirá con lo establecido en la Resolución 510 del 16 de marzo de 2004, Resolución 5351 del 6 de diciembre de 2007 y demás normatividad legal que las modifique o adicione. Conforme a lo anterior, cada guarda de seguridad deberá contar con su dotación de uniforme completo (incluida chaqueta), cubre cabeza y calzado suministrados por la empresa prestadora del servicio (Contratista), los cuales incluirán los distintivos correspondientes en los términos de la Resolución 5351 de 2007 expedida por la Supervigilancia. **Elementos:** bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna y directorio telefónico de emergencia.
5	**ARMAMENTO:** El contratista garantizara, las armas necesarias para cada uno de los puntos que requieren el servicio de vigilancia que se contratarán, las cuales deberán corresponder mínimo a un arma (tipo pistola calibre 9 mm y/o revólver calibre 38), para cada uno de los puestos de vigilancia allí indicados. Dicho armamento deberá relacionarse en la oferta técnica indicando la marca y número de serie del arma, número y fecha de vencimiento del permiso. El contratista debe anexar fotocopia del registro de INDUMIL y de la póliza vigente de responsabilidad civil por uso indebido de armas, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país y de reconocida trayectoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 356 de 1994.
6	**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá presentar fotocopia de la licencia de funcionamiento vigente, a la fecha de cierre del presente proceso expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste la autorización para prestar el servicio de vigilancia a nivel nacional. El contratista garantizara tener Sede principal y/o Sucursal en la Ciudad de Bogotá y para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno deberá cumplir con lo antes mencionado. En el caso en que la licencia de funcionamiento se encuentre en trámite de renovación se deberá presentar certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos establecidos en el artículo 35 del Decreto Ley 019 de 2012. La licencia de funcionamiento debe mantenerse vigente durante la ejecución del contrato y un (1) año más. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.
7	**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA:** El contratista deberá anexar copia de la correspondiente licencia de funcionamiento de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada con la cual tiene convenio para realizar la capacitación y el entrenamiento de su personal, la cual debe encontrarse vigente o si el proponente cuenta con su propio departamento de capacitación, deberá allegar copia de la certificación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la cual conste que la empresa tiene autorizado el programa de capacitación, la cual debe encontrarse vigente al cierre del presente proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de los integrantes debe acreditar este requisito.

8.	**LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O SOPORTE DE OTROS MEDIOS DE COMUNICACIONES O CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR DE COMUNICACIONES:** El contratista garantizara alguna de las siguientes opciones: a) Copia de la licencia expedida por el Ministerio de las Tics, mediante la cual se otorga el permiso al proponente para la utilización de frecuencias radioeléctricas a Nivel Nacional lo cual garantiza la comunicación en los lugares donde prestará el servicio con este medio de comunicación. Dicha licencia deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso y mantenerla en estas condiciones durante todo el plazo de ejecución del contrato. b) Copia legible de la certificación expedida por el proveedor de comunicaciones con fecha de expedición no mayor a 30 días en la que se certifique lo siguiente: a) Empresa y NIT cliente. b) Que se cuenta con un plan de telefonía celular (voz, datos, SMS). c) Fecha de expedición de la certificación. d) Certificar que el contrato se encuentra vigente. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar la licencia expedida por el Ministerio de las Tics y haber sido expedido a nombre del proponente. En caso de ser adjudicatario, el contratista deberá mantener vigente el contrato de telefonía móvil durante todo el plazo de ejecución del contrato suscrito para la prestación de vigilancia y seguridad privada. **NOTA:** Para el caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal) cada uno de los integrantes de la forma asociativa deberá acreditar alguno de los documentos citados en los literales a) o b).
9	**EQUIPO MINIMO:** El contratista debe tener a disposición para la ejecución del contrato el siguiente equipo mínimo: **A - MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** El contratista deberá ofrecer el servicio de radio para cada uno de los puestos de vigilancia, además, un (1) servicio de radio para la dirección general y un (1) servicio de radio para el jefe de seguridad – FORPO, con el fin de garantizar la comunicación continua. **Este servicio no generará costo adicional a la Entidad** y deberá estar contemplado dentro del valor de su oferta.
10	**COPIA VIGENTE DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AUTORIZACIÓN DE HORAS EXTRAS, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO:** Fotocopia de la resolución vigente a la fecha del cierre del presente proceso y durante la ejecución del contrato, expedida por el Ministerio de Trabajo, por medio de la cual autorizan y aprueban para laborar horas extras a la empresa. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito. En caso de que la resolución se encuentre vencida a la presentación de la propuesta el oferente deberá aportar el documento vencido y el radico de solicitud. Si el documento se vence durante la ejecución del contrato el contratista deberá dar cumplimiento al artículo 35 del Decreto 019 de 2012; de presentarse lo anterior el contratista deberá informar al supervisor del contrato para el debido seguimiento.
11	**REPOSICIÓN DE BIENES:** El contratista garantizara, en forma expresa y clara como atenderá las reclamaciones que se formulen por parte del Fondo Rotatorio de la Policía derivadas de los hurtos y/o pérdidas de equipos, elementos y demás bienes que se encuentren en las instalaciones objeto de la prestación del servicio de vigilancia, es decir el procedimiento a seguir conforme la Circular 001 de 2010 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
12	**RESOLUCIÓN VIGENTE O SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS:** El contratista deberá presentar copia de la resolución vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Vigilancia Privada, mediante la cual se aprobaron los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás especificaciones y distintivos, utilizados por el personal de vigilancia y seguridad privada, la cual deberá mantenerse vigente durante la ejecución del contrato. En el evento de haberse solicitado la aprobación de uniformes o distintivos, de conformidad con la Resolución 00510 de 2004, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada no habiéndose obtenido aun respuesta deberá aportarse la respectiva solicitud debidamente presentada y radicada ante la Superintendencia de Vigilancia Privada.

	Para el caso de consorcios o uniones temporales todos los integrantes deben acreditar este requisito.
13	**VEHÍCULOS – EQUIPO AUTOMOTOR:** El contratista garantizara que cuenta con una (1) motocicleta adscrita a la firma para la operación y control del servicio. Deberá adjuntarse copia de tarjetas de propiedad y el SOAT vigente del vehículo a la presentación de la oferta y a la adjudicación, en caso de leasing o renting adjuntar los documentos a que haya lugar. El contratista garantizara que cuenta con vehículos necesarios para la prestación del servicio. Estos deberán encontrarse registrados ante la superintendencia de vigilancia y seguridad privada para funcionar y además, cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad vigente. Para verificar esto último, se deberá aportar el registro de novedad o el pantallazo en la plataforma RENOVA. En caso de consorcios o uniones temporales, los vehículos pueden ser acreditados por uno de sus miembros que la constituyen. Este vehículo deberá estar disponible para el momento en que se requiera con destino al personal de la empresa de vigilancia contratada, atender cualquier anomalía que se presente en el desarrollo de la ejecución del contrato.
14	**RECURSO HUMANO:** El contratista que cuenta con el personal suficiente para la prestación del servicio objeto del presente proceso contractual y que cumplen con los requisitos exigidos vigentes para ejercer las funciones de guarda de seguridad establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
15	**SUMINISTRO DOTACION:** El contratista garantizara que cuenta con la capacidad para dotar al personal, con el equipo mínimo exigido para desempeñar sus labores en la propiedad protegida, tales como: Uniforme completo con su escudo de identificación y licencias reglamentarias que cumpla lo establecido en la Resolución 510 de 2004 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, equipo de comunicaciones permanente, bastón de mando, placa y carné de identificación; así como elementos de trabajo tales como pitos, impermeable, bolígrafo, libro de minuta, carpeta de consignas, linterna y directorio telefónico de emergencia.
16	**CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO TARIFAS MÍNIMAS SERVICIO DE VIGILANCIA:** El contratista garantizara que las tarifas ofrecidas se ajustan a lo señalado en el artículo 92 del Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Único Reglamentario 1070 de 2015, Decreto 2209 de 2016 y de conformidad con el Decreto 4950 de 2007 y la Circular No. 20221300000675 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

- Durante el mes de octubre se verifico que el contratista cumpliera a cabalidad con las especificaciones técnicas sin ninguna novedad presentada por parte del contratista

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor - acta recibo a satisfacción
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FEV 1071	$40.592.878,00	29/08/2023	$57.483.893,00
	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FEV 1072	$16.890.964,00	29/08/2023	
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FVE 1078	$41.132.880,00	13/09/2023	$ 58.253.032,00
		FVE 1079	$17.120.152,00		
1	PRESTACION DEL SERVICIO FISICO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA LAS SEDES DELFONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	FVE 1091	$41.132.880,00	06/10/2023	$58.253.032,00
		FVE 1092	$17.120.152,00		

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2023	SEPTIEMBRE	FEV 1071	$ 40.592.878,00	$ 0,00	
2023	SEPTIEMBRE	FEV 1072	$ 16.890.964,00	$ 0,00	
2023	OCTUBRE	FVE 1078	$ 41.132.880,00	$ 0,00	
2023	OCTUBRE	FVE 1079	$ 17.120.152,00	$ 0,00	
2023	OCTUBRE	FVE 1091	$41.132.880,00	$0,00	
2023	OCTUBRE	FVE 1092	$17.120.152,00	$0,00	

2023			$ 0,00	$ 0,00	
TOTAL			**$ 173.989.906,00**	**$ 0,00**	
SALDO			**$ 176.645.920,00**	**$ 0,00**	

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	**31/10/2023**	**67%**
Porcentaje de ejecución presupuestal	**31/10/2023**	**49,6%**

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		**El contratista cumplió a cabalidad con los aportes parafiscales para continuar con los trámites correspondiente para pago mes de octubre 2023.**

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición					
Prorroga					
Modificación					
Suspensión					
Reinicio					
Aclaratoria					
Otros					

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Amparo	**%**	**Valor**	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**
Cumplimiento				
Calidad				

Salarios y prestaciones sociales				
Predios Laborales y Operacionales				
Calidad y correcto funcionamiento				

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	
Motivo de presunto incumplimiento	
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	
Estado a la fecha	

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

- A la fecha se han realizado tres pagos correspondientes al mes de julio, agosto y septiembre de la presente vigencia

Magister en Finanzas. SERGIO LEONARDO PAEZ CASTAÑEDA
C.C. 79.942.866 **de Bogotá**

Esp. Gerencia logística. LOLY LUZ VILLARREAL PANTOJA
C.C. 39.021.625 **de Bogotá**